

y a cierto, parte con don Cristóbal Mares y parte con don Cayetano Costas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 1.788, libro 286, folio 36, finca número 34.

Valoración total: 100.930.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de mayo de 1998.—La Secretaria.—38.140.

BARCELONA

Edicto

Doña Ana Jesús Fernández San Miguel, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 140/1998, sección cuarta, instado por «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Torne Gómez y don Manuel Pérez Lancho, por el presente, se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, séptima planta, los días 6 de octubre de 1998, 6 de noviembre de 1998 y 10 de diciembre de 1998, a las once quince horas. Asimismo, se hace constar, que si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto sábados.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de la valoración pactada en la escritura, para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y en la tercera subasta, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre; para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera subasta.

Tercero.—Hasta la celebración de las respectivas subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.—Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; y también podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor; las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a los deudores, si resultare negativa la practicada en la finca subastada.

Bien objeto de la subasta

Número 17. Planta puerta tercera, vivienda en la cuarta planta alta del edificio sito en Barcelona, con frente a la avenida de San Antonio María Claret, números 103-105. De 63 metros 25 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza. Linda: Frente, del edificio, calle Situación; derecha, casa del Menestral; izquierda, rellano escalera, patio interior, rellano y puerta cuarta de igual planta; debajo, planta segunda, puerta tercera, y encima, planta cuarta, puerta tercera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, en el tomo 1.437, del archivo, libro 1.281 de la sección primera, al tomo 236, finca número 78.081 e inscripción tercera.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 11.735.830 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 26 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana Jesús Fernández San Miguel.—La Secretaria.—33.443-*

BARCELONA

Edicto

Doña Estrella Radio Barciela, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 740/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima» y otros representados por el Procurador don Jorge Fontquerni Bas y dirigida contra «Tuned, Sociedad Limitada», e «Inversiones C, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 111.737.534 pesetas, en los que he acordado a instancias de la parte actora sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, de las fincas que luego se dirán.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, números 8-10, quinta planta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 26 de octubre de 1998, para la segunda el día 30 de noviembre de 1998 y para la tercera el día 4 de enero de 1998, todas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de

la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por estos le serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Asimismo y para el caso de que por fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas, se acuerda que la misma se celebrará en el siguiente día hábil y a la misma hora.

Fincas objeto de subasta

Local comercial único, en las plantas baja y altillo, comunicadas entre sí mediante escalera interior privativa, del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Consejo de Ciento, número 430. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, en el tomo 3.235, libro 295, sección sexta, folio 122, finca 12.420, inscripción primera. Valorada en la suma de 64.332.387 pesetas.

Urbana. Casa señalada con el número 11, en la calle Jabugo de la ciudad de Sevilla, edificada sobre la parcela número 46 del plano general de urbanización de la Huerta del Fontanal, se desarrolla en planta baja y tres plantas altas, está cubierta de azotea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al folio 21 del tomo 2.407, libro 214 de la sección segunda, finca 2.751, inscripción novena. Valorada en la suma de 37.000.000 de pesetas.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente hábil, excepto sábados.

Dado en Barcelona a 30 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Estrella Radio Barciela.—La Secretaria.—38.187-*

BARCELONA

Edicto

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Barcelona,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 62/1998-4.ª, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador señor Martínez Sánchez, contra la finca especialmente hipotecada por don Diego Torres Ruiz y doña Beatriz Sánchez Hernández, en reclamación de la suma de 14.445.810 pesetas de principal, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, primero, teniendo lugar la primera subasta el día 29 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera) el día 27 de octubre de 1998, a las diez